



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS  
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

**C. MARÍA VENERANDA CEJA VARGAS  
ASPIRANTE A PRECANDIDATA A PRESIDENTE  
MUNICIPAL DE TACÁMBARO, MICH.**

Siendo las 18 horas con 30 minutos del día 14 de febrero de 2024 y en relación a su solicitud de registro como Precandidata a Presidente Municipal por la vía de Mayoría Relativa y en cumplimiento al con el capítulo II, numeral 7 de la invitación a participar en el proceso interno de designación de la candidatura a presidencia municipal del Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán de Ocampo, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se le notifica a la C. **MARÍA VENERANDA CEJA VARGAS** aspirante a precandidata a Presidente Municipal, que habiendo recibido los documentos y una vez revisados, se observa en el expediente, que de acuerdo a los documentos presentados hace falta la siguiente documentación:

- 1) Constancia de no adeudo de cuotas específicas al cargo, para aquellos servidores públicos de elección o designación en los gobiernos emanados del PAN.

Lo anterior, con la finalidad de que sea subsana la omisión antes mencionada o manifieste lo que a su derecho convenga; apercibiéndole que, en caso de no ser solventada dentro del término de 24 horas, contadas a partir de la presente notificación, se le tendrá por improcedente su solicitud de registro.

**ATENTAMENTE**

**CEPE**  

COMISION ESTATAL DE PROCESOS  
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

**LIC. SERGIO OLIBER DÍAZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE  
PROCESOS ELECTORALES MICHOACAN**

Sargento Manuel de la Rosa 100,  
chapultepec Sur, Morelia, Mich. C.P. 58260

